



|                     |                         |
|---------------------|-------------------------|
| <b>DEPENDENCIA:</b> | PRESIDENCIA MUNICIPAL   |
| <b>AREA</b>         | UNIDAD DE TRANSPARENCIA |
| <b>OFICIO N.º</b>   | PM/UT/534/2022          |

TAMUÍN S.L.P., A 28 DE OCTUBRE DE 2022.  
**ASUNTO: EL QUE SE INDICA**

**H. COMISIÓN ESTATAL DE GARANTÍA DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ, S.L.P. PRESENTE.-**

El **ORDEN DEL DIA** del acta número 39 de fecha 07 de mayo de 2022, de **SESION ORDINARIA**, la obtuvimos de la misma acta, ya que la presente no contamos con ella.

1. LISTA DE ASISTENCIA
2. INSTALACIÓN LEGAL DE LA SESIÓN
3. ASUNTOS A TRATAR
  - ANALISIS DE LA SOLICITUD DE LA PRESIDENTA MUNICIPAL PARA QUE AUTORICE NOMBRAR APODERADOS JURIDICOS QUE ATIENDAN LOS JUICIOS Y DEMAS ASUNTOS LEGALES DEL AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
4. ASUNTOS GENERALES
5. CLAUSURA DE LA SESIÓN

Ya que por el periodo comprendido que se turnó el acta número 39, no corresponde a la presente administración 2021-2024, por lo cual la fundamentamos y motivamos con el artículo 158 de la Ley de Transparencia y Acceso de la Información del Estado de San Luis Potosí

Sin más por el momento quedó como su atenta servidora.

**ARTÍCULO 158.** Cuando las Unidades de Transparencia determinen la notoria incompetencia por parte de los sujetos obligados, dentro del ámbito de su aplicación, para tender la solicitud de acceso a la información, deberán comunicarlo al solicitante, dentro de los tres días posteriores a la recepción de la solicitud y, en su caso determinar, señalar al solicitante el o los sujetos obligados competentes.

Si los sujetos obligados son competentes para atender parcialmente la solicitud de acceso e información, deberá dar respuesta respecto de dicha parte. Respecto de la información sobre la cual es incompetente se procederá conforme lo señala el párrafo anterior.

**A T E N T A M E N T E**



**LIC. JAZMÍN REYNA MARTÍNEZ**  
**JEFA DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA**  
**TAMUÍN, S.L.P. 2021-2024**